

jueves, 06 de julio de 2017

Abierto el plazo para la subvención adecuación funcional básica de viviendas

Se abre el plazo para solicitar la subvención para la mejora de la vivienda para mayores de 65 años con un grado de discapacidad de un 40%. Para mas información diríjense al ayuntamiento.



BANDO MUNICIPAL

SUBVENCIONES ADECUACION FUNCIONAL BASICA DE VIVIENDAS

D. MANUEL J. DOMÍNGUEZ LIMÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE (HUELVA), HACE SABER :

Que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía convoca subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2017.

Conceptos subvencionables: Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas y de la instalación eléctrica; Instalación de alumbrado conmutado; Adecuación de ancho de puertas y eliminación de barreras arquitectónicas; En los cuartos de baño, instalación de suelo antideslizante, instalación de apoyos y asideros y adecuación de sanitarios y grifería; Colocación de pasamanos en pasillos

Beneficiarios: Personas mayores de 65 años, personas que tengan reconocido, al menos, un 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida y personas en situación de dependencia que tengan reconocido un Grado III.

Plazo de solicitud: **hasta el 27 de julio de 2017**

PARA MAS INFORMACION PUEDEN DIRIGIRSE AL CENTRO DE DIA "BLAS INFANTE", SITO EN AVDA. ALOSNO, S/N.

En San Bartolomé de la Torre, a 3 de julio de 2017

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: MANUEL J. DOMÍNGUEZ LIMÓN

